



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 226-94

Salta, 15 de Junio de 1.994

Expediente No 12.103/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Enf. Felipe Antonio Lescano, solicita su adscripción a la cátedra de "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja hacer lugar a los solicitado e iniciar el trámite de adscripción, según Resolución del Consejo Superior No 504/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 08/94 del 07-6-94)

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Enf. Felipe Antonio Lescano, D.N.I. No 18.010.158, a la cátedra "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, la que estará integrada de la siguiente forma:

Dr. Marcelo RIVERO
Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT
Enf. Yolanda VILTE
Dr. Pablo BOETSCH

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




LIC. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO